



Cerro Sombrero, 15 de Marzo de 2013.-

RESOLUCION N° 053/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado los días 14 y 15 de Marzo de 2013 por traslado urgente al aeropuerto de Punta Arenas de la Profesional del Servicio País Doña Madalen Malaree.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ,** Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 14 y 15 de Marzo, por el traslado urgente al aeropuerto de dicha Ciudad de la Profesional del Servicio País Doña Madalen Malaree. Se traslado en vehículo municipal placa patente BBHR-19.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
14	3	2013	36,879			36,879
15	3	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/